



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4 y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

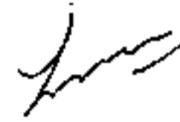
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1755/92 referente a la contratación de la doctora María Inés Spinetta con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 4.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que la agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (F)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION